



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Escuela Deportiva Municipal Cree en Mí de Cervantes con sede en la localidad de Cervantes y, la Asociación Argentina del Sur de la Iglesia Adventista del Séptimo día con sede en General Roca, ambas de la Provincia de Río Negro, son Instituciones de bien público sin fines de lucro.

La primera promueve a través del deporte y la recreación mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de su localidad, de su provincia y del resto del país, la segunda es una organización religiosa de alcance mundial y que colabora con Instituciones que buscan el bien de las personas a través de distintas actividades sean estas de carácter deportiva, recreativa y comunitaria.

Unidos en varias actividades desde el año 2010, y ante la inquietud de generar un espacio de interacción social y unificados con participantes de personas con y sin discapacidad a través de una actividad en contacto con la naturaleza, se propone desde la Asociación Argentina del Sur y la Escuela Municipal Cree en Mí la realización del Primer Campamento Unificado de la Región Centro y Sur de la República Argentina, que incluirá acampantes de personas con y sin discapacidad de Río Negro, San Luis, La Pampa y Buenos Aires.

El Proyecto para este campamento, parte de la realidad concreta del contexto donde nos encontramos y pretende en todo momento atender a las necesidades de los participantes, desarrollándose mediante objetivos generales y otros específicos tanto para el grupo de participantes, como para el equipo de monitores.

Este campamento se desarrollará para pernoctar y desarrollar actividades campamentiles en la Planta Campamentil "Peumayen" que ha sido cedida por la Asociación Argentina del Sur, ubicado en el Km. 37 de la ruta 231 a orillas del Lago Nahuel Huapi, camino a Villa La Angostura y también se desarrollarán actividades y tareas comunitarias en la Ciudad de San Carlos de Bariloche de la Provincia de Río Negro.

Dentro de los objetivos planteados están los siguientes:

- Utilizar el contacto con el otro y la naturaleza como instrumento para el enriquecimiento y desarrollo personal.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Promover desde este primer Campamento la realización de un Campamento Anual permanente.
- Fomentar en los participantes, la convivencia, el respeto y el desarrollo de una serie de actitudes que les ayude a formarse como personas, llevando implícitos todos los objetivos establecidos:
 - Facilitar el conocimiento del medio en el que se desarrolle cada una de las actividades, mediante dinámicas recreativas.
 - Fomentar el desarrollo personal de los participantes, apostando por conceptos como creatividad, cooperación y diálogo.
 - Promover valores de convivencia, respeto mutuo, cooperación y trabajo en equipo.

Las actividades a desarrollar se dividen en bloques temáticos. Por ejemplo;

Educación ambiental

Mediante las actividades englobadas en el bloque se buscará de estimular a los participantes en el cuidado de nuestro entorno, comenzando por la toma de conciencia de la problemática, que actualmente existe con el medio ambiente.

Juegos Cooperativos y Tradicionales

Este tipo de actividades están orientadas al mantenimiento de las tradiciones de las distintas regiones participantes. Promoviendo el multiculturalismo e interculturalismo que en estos momentos impera en nuestra sociedad. Consistiendo en actividades principalmente en dar a conocer a nuestros participantes juegos tradicionales o populares.-

Expansión, Animación y Tiempo Libre

Realizarán todo tipo de juegos, dinámicas o animaciones, que serán una de las bases principales sobre las que se trabajaran los factores de cooperación y de integración. Contarán con espacios creados para su uso en su tiempo libre. Los espacios tendrán unas normas básicas de uso pero los recursos que en ellos nos encontremos podrán ser utilizados de forma libre por los participantes, siempre que se mantenga una actitud de respeto hacia el espacio, los recursos y los compañeros.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Talleres

Los talleres dan la posibilidad de crear un ambiente de trabajo tranquilo, donde se puede mantener debates o conversaciones con los compañeros y el monitor y al mismo tiempo trabajar la manualidad o el ejercicio correspondiente.

En esta primera experiencia la participación será por invitación con cantidades definidas por la organización, cubriendo un total como máximo de ciento veinte plazas, ocupadas por personas con y sin discapacidad donde desarrollarán actividades campamentales, recreativas y comunitarias. En esta oportunidad por las características y barreras que presenta la Planta Campamental será dirigida a personas que no tengan discapacidad motora.

Atento a la importancia que tiene la inclusión de las personas con discapacidad, mediante este campamento a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 21 al 24 de marzo del corriente año, resulta al menos preponderante que desde el Estado Provincial en pos de el empoderamiento de derechos para todos y todas que se acompañe esta iniciativa interinstitucional.

Por ello:

Autora: Lidia Graciela Sgrablich.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial y social, comunitario y educativo el "Primer Campamento Unificado de la Región Centro y Sur de la República Argentina", que incluirá acampantes de personas con y sin discapacidad de Río Negro, San Luis, La Pampa y Buenos Aires y, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 21 al 24 de marzo del año 2014.

Artículo 2°.- De forma.